



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-004-2016-00032-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 213 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GOMEZ
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUZ MARY NIETO NIETO
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -FOMAG

La sentencia de segunda instancia proferida dentro del proceso radicado bajo el número 63001-3331-002-2010-00464-01 proferida por ésta Corporación visible a folios 144-163 único cuaderno y descargada de la página web del Tribunal Administrativo del Quindío, quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA y Art 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy veinte (20) de junio del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 21, 22 y 25 de junio de 2018.

Inhábiles: 23 y 24 de junio de 2018.

Armenia, Quindío 20 de junio de 2018.



DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2014-00289-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. RIGOBERTO REYES GOMEZ
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ROSA ELENA ZAPATA GOMEZ
DEMANDADO:	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG
VINCULADO:	MUNICIPIO DE ARMENIA

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por la apoderada del Municipio de Armenia visible a folios 104-107 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy veinte (20) de junio del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 21, 22 y 25 de junio de 2018

Inhábiles: 23 y 24 de junio de 2018

Armenia, Quindío 20 de junio de 2018.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria